

**ACTA 005-2019****LUNES 06 DE MAYO DE 2019****SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 005-2019 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:10 horas del lunes 06 de mayo de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

**Asistencia: Directivos presentes**Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado.**Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.**Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**Gordon Camacho, Laureen. **Vocal 1. Máster.**Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado. (Aviso de Tardía)**Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado (Aviso de Tardía)****Asistencia: Directivos ausentes**Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado. (Justificada por incapacidad)****Fiscalía**Castellón Sossa, Andrea. **Fiscal. Licenciada** (Justificada por salida del país)**Asistencia: Colaboradores presentes**Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva****Asistencia: Colaboradores Ausentes**Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal****Nombre de quién preside:**Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado****Nombre del Secretario (a) de Actas:**Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Bachiller.****AGENDA 005-2019****SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2019**

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

COSTA RICA, 2010

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 005-2019.

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Juramentación Extraordinaria.
4. Revisión del Acta: 004-2019.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Asuntos Administrativos.
7. Asuntos de Fiscalía.
8. Asuntos Varios.
  - 8.1. Comité Consultivo.
  - 8.2. Documento de Ministerio de Justicia.
  - 8.3. Propuesta de especialización.
  - 8.4. Imagen institucional.
  - 8.5. Propuesta para fecha de Asamblea Extraordinaria.
  - 8.6. Informe FECOPROU
  - 8.7. Propuesta reglamento de Consejo Editorial de la Revista.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente a. i. Lic. David Corrales Molina da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cuatro directivos. Si hay quórum. Los directivos Andrés Muñoz Miranda, Presidente y David Corrales Morales Corrales indican su llegada tardía mediante mensaje, así como la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa justifica su ausencia por motivo de salida del país y el directivo Francisco Araya Barquero justifica su ausencia por motivo de incapacidad.

#### ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día y para efectos de cumplir con horario y que se encuentren la mayoría de los miembros de Junta Directiva en la Juramentación Extraordinaria, se decide que no sea el punto 3 de la agenda sino más bien que se lleve a cabo la agenda propuesta y que en el momento oportuno se realice el acto de Juramentación Extraordinaria. Una vez leídos los puntos de agenda y consultada la petición, se procede con su aprobación, la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

**ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los directivos. Acuerdo unánime.**

#### ARTÍCULO N° 3: REVISIÓN DE ACTA 004-2019.



## Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

COSTA RICA, 2010

64 Se presenta el Acta 004-2019 para su revisión, aprobación y votación, luego de las preguntas de rigor en busca de  
65 observaciones, se indica por parte de la Secretaria Fiorella Rojas Ballesteros, que no hubo observaciones por lo que  
66 se somete a votación y aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

67 **ACUERDO N°2: Se aprueba el acta 004-2019. Acuerdo unánime.**

68 **ARTÍCULO N° 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

69 La Secretaria Fiorella Rojas Ballesteros procede con la lectura de la correspondencia, al ser las 18:13 horas se  
70 incorpora el directivo David Morales Corrales, Vocal 2; se continúa con la lectura de la correspondencia iniciando  
71 con:

72 4.1 Documento presentado por el agremiado Eddy Bolaños Carazo, solicitando renuncia al Colegio, sin embargo, no  
73 se acoge al procedimiento establecido, por lo tanto se delibera sobre el procedimiento ya que el agremiado tiene  
74 conocimiento de que debe realizar lo indicado en el procedimiento vigente pero no lo está haciendo efectivo, por lo  
75 que incumple con el mismo. Luego de leer el procedimiento se toma el siguiente acuerdo que indica:

76 **ACUERDO N°3: Se da por recibida la notificación de retiro presentada pero no se acoge debido a que**  
77 **incumple con el procedimiento ya establecido, por lo tanto se le insta a cumplir el mismo, para**  
78 **poder acoger su solicitud en lo que a derecho corresponde, según la normativa vigente. Se reitera**  
79 **el punto 6.4 del procedimiento aprobado: "En caso de que la solicitud esté incompleta en cuanto al**  
80 **cumplimiento de requisitos o presente errores, se previene al solicitante para que realice las**  
81 **correcciones correspondientes o aporte los requisitos faltantes en los siguientes 5 días hábiles. Y**  
82 **en caso de cumplir dicha prevención la gestión se dará por archivada." Acuerdo aprobado por**  
83 **unanimidad.**

84 4.2 Se presenta solicitud por parte de la FECOPROU para la presentación de un candidato de parte del Colegio de  
85 Profesionales en Criminología para la elección de un representante ante el FONABE por motivo de renuncia del  
86 titular, por lo que sería electa la persona sólo para el periodo que aún está vigente, el cual vence en 2020, se lee  
87 parte de los requisitos y documentos requeridos, así como el proceso de elección, ante lo cual el licenciado David  
88 Morales Corrales hace una breve reseña sobre lo sucedido con la renuncia del titular del puesto y lo comentado en la  
89 sesión de FECOPROU, así mismo, se informa sobre el estado en el que se encuentra FONABE ya que en  
90 apariencia, el Fondo estará por desaparecer, se procede con la discusión y deliberación sobre si es obligatorio o no  
91 la nominación de una persona candidata, así mismo analizando la tramitología que se requiere y el tiempo definido  
92 para la presentación de dichos documentos, se toma el siguiente acuerdo que indica:

93 **ACUERDO N°4: Se da por recibida la solicitud de la Federación de Colegios Profesionales**  
94 **Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) para la nominación de un candidato por parte del**  
95 **Colegio de Profesionales en Criminología ante el Fondo Nacional de Becas (FONABE), sin embargo,**



el Colegio por el momento, no cuenta con una persona para ser nominada a dicho puesto.  
**Aprobado por unanimidad.**

4.3 El agremiado Greddy Quesada Obando se ofrece como candidato para ser tomado en cuenta en el Comité Consultivo, se hacen las consultas respectivas sobre el procedimiento para la conformación de dicho Comité ya que es diferente a la conformación de las Comisiones, al ser las 18:23 horas se incorpora el directivo Andrés Muñoz Miranda, Presidente, a lo que el Presidente a.i. David Corrales Molina propone que por asunto de orden, entrega el puesto luego que se termine con la lectura de la correspondencia, a lo que el quórum presente manifiesta estar de acuerdo y se prosigue, se retoma el asunto en discusión; se toma el siguiente acuerdo que indica:

**ACUERDO N° 5: Se agradece la oferta del estimado agremiado Greddy Quesada Obando, se le insta a que esté al tanto del momento de la apertura del concurso de elegibilidad para la integración del Comité Consultivo y los requisitos que se solicitan para el mismo, esto con el fin de seguir los lineamientos establecidos en la normativa vigente. Acuerdo aprobado por unanimidad. El directivo Andrés Muñoz Miranda se abstiene de votar debido a su reciente ingreso a la sesión.**

4.4 Se recibe el Plan de Trabajo de la FECOPROU del periodo correspondiente del 2019 al 2020, el cual se lee para hacer del conocimiento de los miembros de Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, el cual consta de cinco ejes o temas principales, se explican las actividades a realizar, el plazo y la parte responsable de su ejecución. **Se da por recibido.**

**Al ser las 18:30 se hace una pausa con la lectura de la correspondencia y tal como se acordó al aprobar el orden del día, se procede con el acto de Juramentación Extraordinaria del Señor Jason Madrigal Rovira en conformidad con el inciso g). del Artículo 28, así como con la revisión de los documentos y entrega de credenciales al nuevo agremiado.**

4.5 Luego del acto de juramentación se continúa con la lectura de la correspondencia. Se lee nota para realizar un censo según lo estipulado en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en relación con el sector profesional, en conformidad con el Artículo 14 de su Ley Orgánica. La fecha para presentar el resultado de dicho censo era en abril, por lo que se leyó a modo informativo, se crea la duda sobre el tipo de ahorrantes obligatorios del banco, esta nota fue remitida por la FECOPROU, a lo que el directivo David Morales Corrales, Vocal 2, indica que considera que es una especie de base de datos de los agremiados que son ahorrantes asalariados del Banco Popular. **Se da por recibido.**



126 4.6 Se recibe retiro voluntario por Jubilación del agremiado Randall Eduardo Bonilla Quirós, Cédula  
127 06920949, Carné 220, el cual se da por recibido. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

128 **ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de Jubilación al Colegio de Profesiones en Criminología de**  
129 **Costa Rica, presentada por el señor Randall Eduardo Bonilla Quirós, cédula 1-0692-0949, carné**  
130 **0220, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo aprobado**  
131 **por unanimidad.**

132 4,7 Se recibe trámite de reincorporación de la agremiada Angie Chinchilla Chinchilla, la cual adjunta la  
133 documentación requerida según normativa vigente. Se toma el siguiente acuerdo que indica:

134 **ACUERDO N°7: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesiones en**  
135 **Criminología de Costa Rica, presentada por la Lcda. Angie Chinchilla Chinchilla, cédula 1-1262-**  
136 **0874, carné 0460, por cuanto ha cumplido con el procedimiento establecido por el Colegio. Acuerdo**  
137 **aprobado por unanimidad.**

138 4,8 Se recibe solicitud de Retiro Voluntario Temporal de la agremiada Daniela Madriz Quesada, debido a  
139 que sale del país por un término de seis meses con posibilidad de prórroga, hace su solicitud con base en  
140 el inciso e). del Artículo 9 del Reglamento del Colegio. Se hace una deliberación con respecto a lo que se  
141 refiere como retiro voluntario definitivo o retiro voluntario temporal, específicamente con el trámite de  
142 reincorporación cuando se vence el plazo del retiro solicitado, se revisa la normativa vigente y con base en  
143 el Artículo 15 de la Ley del Colegio se toman los siguientes acuerdos que indican:

144 **ACUERDO N° 8: Se acoge la solicitud de retiro voluntario temporal en el entendido que deberá la agremiada**  
145 **Madriz Quesada, carné 0509, hacer una aclaración sobre a partir de cuándo corren los seis meses**  
146 **solicitados. Así mismo se le indica que para hacer efectivo este retiro temporal, deberá acogerse a lo**  
147 **indicado en el Artículo 15 de la Ley Orgánica N°8831, que indica: "Las personas colegiadas tendrán el**  
148 **derecho de retirarse del Colegio, temporal o definitivamente; para ello, deberán seguir el procedimiento**  
149 **señalado por la Junta Directiva. El Retiro Voluntario lleva implícita la renuncia al ejercicio de la profesión.**  
150 **Para la incorporación de un miembro que se haya retirado o haya sido expulsado se debe seguir todo el**  
151 **procedimiento de reincorporación al Colegio, como si fuera un miembro nuevo." En el caso de no haber**  
152 **prórroga del periodo a retirarse, deberá informarlo al Colegio y proceder con el respectivo proceso de**  
153 **reincorporación, según cita el inciso e del Artículo 9 del Reglamento Interno: "Las personas separadas**  
154 **temporalmente no estarán obligadas a cancelar durante el periodo de separación las cuotas de colegiatura,**  
155 **pudiendo reincorporarse en cualquier momento, informándolo previamente mediante oficio a la Junta**  
156 **Directiva, que acogerá la petición, previo cumplimiento de la correspondiente actualización de datos**  
157 **mediante el formulario "Formulario de actualización de datos del Colegio de Profesionales en Criminología**



de Costa Rica” y así lo notificará por escrito a la persona afectada. Ver Anexo № 2. Formulario de actualización de datos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”. Así mismo, se reitera el punto 6,4 del Procedimiento vigente: “En caso de que la solicitud esté incompleta en cuanto al cumplimiento de requisitos o presente errores, se previene al solicitante para que realice las correcciones correspondientes o aporte los requisitos faltantes en los siguientes 5 días hábiles. Y en caso de cumplir dicha prevención la gestión se dará por archivada.” Por lo antes expuesto, la Junta Directiva en fundamento con la Ley N°8831 y de conformidad con el Reglamento Interno del Colegio, en su artículo 7, inciso f), especifica: “...la persona agremiada deberá realizar el Procedimiento de Retiro Voluntario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y cancelar la tarifa establecida (¢30,000.00) para dicho procedimiento. Una vez que su solicitud haya sido aprobada, deberá hacer la devolución de las credenciales entregadas...” Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°9:** Se solicita que se revise por parte de la Asesoría Legal el procedimiento sobre la tramitología de los retiros voluntarios tanto temporales como indefinidos para que se haga una división de los mismo, esto a la luz del Artículo 9 del Reglamento y del Artículo 15 de la Ley, ambos del Colegio de Profesionales en Criminología.

#### **ARTÍCULO N° 5: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

La Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, inicia con un informe sobre las actividades efectuadas en el marco del 9° Aniversario de la creación del Colegio junto con la colaboración de la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI).

5.1 Gira a Guanacaste: En dicha actividad participaron la Fiscalía, la Dirección Ejecutiva y representación de ULICORI, con los temas: Criminología y los Medios de Comunicación, así como el Ejercicio y las Buenas Prácticas Profesionales con porcentaje alto de participación, 96%, se cumplió con las expectativas de los participantes, de los cuales el 71% dio una calificación excelente y un 29% una calificación de muy bueno.

5.2 Actividades enfocadas al Ámbito Laboral, con la participación de la Fiscalía, Servicios Generales, Dirección Ejecutiva y Miembros de Junta Directiva en las personas de Andrés Muñoz Miranda y David Corrales Molina, Presidente y Vicepresidente respectivamente, se realizó el I Encuentro de Patronos con la participación de 20 instituciones del Sector Público y Privado, de los cuales se acercaron al Colegio el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de la Presidencia y el Departamento de Investigación de la CCSS. Así mismo, se brindó el Taller: “Desarrollo de Habilidades para la Búsqueda de Empleo” con un 60% de participantes agremiados y la Charla “Trabajo, Sí hay” de la que se extrajo que el 93% de los participantes cumplió sus expectativas.. Estas actividades tuvieron una inversión de C. 300000.00 colones para una inversión per cápita de C. 3000.00 colones. Luego de tan enriquecedor informe se llega a las siguientes conclusiones:

5.2.1. Este tipo de actividades por lo general son muy bien recibidas por estudiantes y agremiados.



191 5.2.2. Se debe idear mecanismos para mejorar la puntualidad de inicio, especialmente, la puntualidad de los  
192 ponentes.

193 5.2.3. Mejorar la profundidad de los temas así como el número de ponentes por exposición.

194 5.2.4. Dar seguimiento a los patronos que tuvieron acercamiento para aprovechar dicha coyuntura de oferta y  
195 demanda.

196 5.3 Se brinda el Informe de la falla del Servidor. El 29 de abril no se pudo ingresar a CINGE ni Colegio RED debido a  
197 un malware, el último respaldo por parte de la compañía proveedora fue en febrero de 2019, se determinó que el  
198 antivirus Norton tiene incompatibilidad con el lenguaje CINGE, ante esto se tomaron las siguientes acciones  
199 correctivas y preventivas:

200 CORRECTIVAS:

201 -Formatear el CPU y Sistema Operativo.

202 -Restablecer CINGE.

203 -Restablecer Colegio RED.

204 PREVENTIVAS:

205 -Se cambió procesador de CORE i3 a CORE i7 de última generación.

206 -Se instala UPS para cuarto de servidores.

207 -Se hace un respaldo en disco externo.

208 -Se instala un antivirus en el servidor.

209 -Se espera a que la licencia caduque para que se consiga un antivirus compatible con el lenguaje CINGE.

210 Debido a ese inconveniente se preveen los siguientes efectos inmediatos:

211 -Pérdida de CINGE desde el 15 de febrero de 2019.

212 -Atrasos en contabilidad y procesos administrativos.

213 -Facturación Manual.

214 -Reconstrucción de la contabilidad de febrero, marzo, abril 2019.

215 -Se enviará comunicados a los agremiados indicando el asunto.

216 -Se proyecta que la normalidad regresaría en 22 días. El costo de este imprevisto es de C. 2.186.125.00 millones de  
217 colones, de los cuales C. 552000 colones se convirtieron en activos fijos del Colegio por concepto de compra del  
218 servidor Core i7 y licencia.

219 -Habrá una reunión con el Asesor Legal, se avisará el resultado del criterio legal oportunamente.

220 5.4. La directora ejecutiva Karla Ordeñana, hace de manifiesto el reconocimiento a la ardua labor ejecutada durante  
221 todo el mes de abril por parte de la Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa, muy particularmente con la gira a  
222 Guanacaste y con las actividades realizadas en el marco del 9° Aniversario, y a pesar que ya se ha interpelado en el  
223 seno de las sesiones de Junta Directiva el tema sobre las ausencias y los estipendios o dietas, desea que en esta  
224 ocasión, y aunado al trabajo ejecutado durante el mes de abril, se le cancele el estipendio de Fiscalía a la licenciada



COSTA RICA, 2010

Castellón Sossa, se hace la deliberación sobre el tema y se considera que es bueno ponderar la actitud en las sesiones, el trabajo efectuado en comisiones o en otras funciones propias del cargo que se ostenta, el directivo David Corrales Molina propone que se asigne una calificación a cada directivo según su compromiso y actitud a sus funciones; a lo que la directiva Laureen Gordon indica que las funciones realizadas son hasta de más valor que la misma sesión. Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°10: Valorando que es de conocimiento de todos los miembros de Junta Directa que la señorita Fiscal Licenciada Andrea Castellón Sossa, participó en todas las actividades propuestas del mes de abril, se hace la excepción en esta ocasión, en el entendido que se valorará esta situación para futuro mediante ponderación. Acuerdo unánime.**

5.5 Se hace recordatorio de los próximos cursos de ética para incorporación a llevarse a cabo el 17 y 31 de mayo, contando con la representación de los directivos Bachiller Fiorella Rojas Ballesterero, Secretaria el 17 de mayo en la mañana y el Licenciado David Corrales Molina, Vicepresidente, el 31 de mayo por la tarde.

5.6 Se hace del conocimiento a los miembros de Junta Directiva que a solicitud de varios, que los uniformes se confecciona por la empresa Mainnieri Aronne y la cotización es de C. 33,000 colones con tela especial y C. 24,900 colones con tela de docoma; se indica que para eso no hay presupuesto establecido aunque el dinero sí se puede usar, pero se necesita la aprobación, además que por un asunto de orden institucional habría que ver incluso si se tendrá que devolver luego, se delibera sobre la necesidad de usar esas camisas, se explica por parte de Laureen Gordon Camacho, vocal 2, que es un asunto de imagen, en especial por las participaciones en medios de comunicación, asunto que es respaldado por los directivos David Morales Corrales y Fiorella Rojas Ballesterero, pero el director Bernal Vargas Prendas indica que él no necesita ni pediría una camisa representativa. A lo que David Morales propone que se compre cada directivo su blusa o camisa y que sea el Colegio que pague el bordado solamente, además algunos directivos indican que en caso de usarla para abordar los medios de comunicación, pues no podrían estarse cambiando pero que sí es bueno tenerla por un asunto de imagen en actividades propias del Colegio como cursos, charlas y otras, pero que la pague cada directivo. Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°11: Cada directivo que desee tener su camisa con el distintivo del Colegio de Profesionales en Criminología la compre de su propio pecunio y la traiga para su respectivo bordado, además que el color de la camisa o blusa sea blanca. Acuerdo unánime.**

**ARTÍCULO N° 6: ASUNTOS DE FISCALÍA.**

Por motivo de salida del país de la Fiscal, no hay Asuntos de Fiscalía por tratar.

**ARTÍCULO N.º 7: ASUNTOS VARIOS.**

7.1 Comité Consultivo. Se pone de manifiesto que hace falta un miembro en el Comité Consultivo, para tal fin se publicará un concurso de elegibilidad y la licenciada Karla Hidalgo presenta el cartel del concurso con los requisitos legales y académicos dentro de los cuales está el presentar un ensayo se proponen varios temas y se propone "Visión Integradora de las Ciencias Criminológicas en el contexto actual costarricense" o bien "Visión Integral de las



259 disciplinas que abarcan las Ciencias Criminológicas y su Marco de Acción en la Actualidad Costarricense". El  
260 concurso se mantendrá abierto por un mes. Así mismo, se destacan como funciones las siguientes, aparte de las ya  
261 establecidas en la normativa vigente:

262 -Posibilidad de redacción de comunicados de temas de actualidad.

263 -Colaboración con columnas en la revista.

264 -Análisis de Proyectos de Ley.

265 -Y otras a consideración de la Junta Directiva.

266 Se toma el siguiente acuerdo:

267 **ACUERDO N°12: Se aprueba la publicación del cartel de concurso por elegibilidad para ser miembro del**  
268 **Comité Consultivo. Acuerdo unánime.**

269 Al ser las 21:12 horas la Vocal 2 Máster Laureen Gordon Camacho indica que se retira.

270 7.2 Propuesta de Especialización en Criminología Corporativa. Como parte de la evolución y la educación continua  
271 del Profesional en Criminología se propone crear una Especialización en Criminología Corporativa, el cual se  
272 impartirá en 120 horas en tres módulos a saber:

273 -Seguridad Física en Instituciones.

274 -Prevención de Pérdidas y Gestión de Riesgos.

275 -Investigación Empresarial.

276 Se podría incluir un cuarto módulo sobre el Turismo, se propone que estos documentos se envíen previos a la sesión  
277 de Junta para poder ser leído previamente y así aprovechar el tiempo en sesión y deliberar sobre las observaciones  
278 remitidas. **Se da por recibido.**

279 7.3 Documento al Ministerio de Justicia. Aprovechando el acercamiento del Ministerio de Justicia y Paz en el I  
280 Encuentro de Patronos y con base en un documento base se propone enviar un documento dirigido la Ministra  
281 Marcia González Aguiluz, el mismo ya había sido del conocimiento de la Junta Directiva, con dicho documento se  
282 envían tres proyectos, se propone volverlo a leer y hacer el envío de observaciones a la misma. Se toma el siguiente  
283 acuerdo:

284 **ACUERDO N°13: Se remitirá nuevamente el documento escrito para su revisión por parte de los miembros de**  
285 **la Junta Directiva para posteriormente enviar los comentarios y observaciones lo más pronto posible para**  
286 **remitirlo inmediatamente a la Ministra de Justicia y Paz. Acuerdo unánime.**

287 7.4 Imagen Institucional. Se recalca la necesidad de ir leyendo la Misión, Visión, Valores, Logotipo, Escudo, entre  
288 otros, para aportar nuevas ideas y cambios; se recalca que hay muchas actividades programadas y que se necesita  
289 tiempo para este tema pues se busca la identidad institucional. **Se toma nota y se continúa como punto de**  
290 **agenda para próxima sesión.**

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

7.5 Propuesta Asamblea Extraordinaria. Luego de deliberar sobre la idoneidad de agendar dicha Asamblea sin que haya choques con las otras actividades programadas, entre ellas la auditoría que es junio, se propone que sea en la semana que comprende del 15 al 20 de julio. Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°14:** Se aprueba la fecha de la Asamblea Extraordinaria para el viernes 19 de julio de 2019, con primera convocatoria a las 18:30 horas en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología. Acuerdo unánime.

7.6 Informe FECOPROU. Se amplía la explicación dada por el vocal 2 David Morales Corrales al inicio de la sesión sobre el asunto del quórum técnico de FONABE y los comentarios al respecto y se indica que por tiempo indefinido las sesiones de FECOPROU serán en la sede del Colegio de Profesionales en Psicología en Pinares de Curridabat.

**Se da por recibido el informe.**

7.7 Reglamento del Consejo Editorial de la Revista. El documento fue enviado en marzo y necesita ser aprobado pero no todos los directivos recuerdan el contenido, se propone que se cambie la palabra Reglamento por Directriz, y que los directivos vuelvan a leerlo. Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°15:** Se aprueba la Directriz del Consejo Editorial de la Revista el reglamento pero no queda en firme hasta la remisión de las observaciones de los miembros de Junta Directiva y la revisión del filólogo. Acuerdo unánime.

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 005-2019 de hoy lunes 06 de mayo de 2019, al ser las 21:51 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.

Presidente.

Bach. Fiorella Rojas Ballesterero.

Secretaria.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434